

# LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle de Hortaleza, 86, principal izquierda.

Punto de suscripción. En la Administración.

PRECIO DE SUSCRICION. En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.

En Ultramar: seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 66.

Martes 16 de Agosto de 1870.

Año II.

## SERVICIO DE CORREOS

### Y TELÉGRAFOS COMBINADOS. (1)

Una de las ventajas que puede reportar al público la reunion de los servicios de Correos y Telégrafos es la de que, desde cualquiera punto de España donde no haya estacion telegráfica, puedan dirigirse telegramas por la via postal á una de estas, para desde allí comunicarlos á su destino.

Hoy, por más que en la instruccion provisional de 28 de Junio de 1864 y en el reglamento de servicio de 25 de Setiembre de 1867 se indica algo sobre este importante asunto, son muy contadas las personas que para expedir un telegrama no tengan que valerse de un corresponsal, y esto, ó puede suceder que no lo tengan, ó en todo caso ofrece una dilacion que pudiera muy bien evitarse teniendo ambos ser-

vicios unidos bajo una direccion y en un mismo local.

Esta es la cuestion que nos proponemos tratar, y ella abraza los dos puntos siguientes:

1.º Facilitar medios á los expedidores de despachos para comunicarlos, combinando ó buscando ayuda en la parte ó servicio postal.

2.º Verificar la remision por correo de los telegramas que se reciben en una estacion para otro punto cualquiera, con ménos costo que en la actualidad.

#### I.

En todos los pueblos hay sellos de comunicaciones, y por tanto está en aptitud cualquier particular de formular un despacho telegráfico y dirigirlo á la estacion que estime conveniente: es necesario que así como las tarifas de Correos existen, ó deben existir en todas las oficinas de los mismos, tanto para la inteligencia de los empleados cuanto para la del público, se faciliten ejemplares de las tarifas telegráficas

(1) Insertamos con la mayor satisfaccion este interesante artículo que bajo sobre hemos recibido de provincias, y cuyo autor, por un exceso de modestia tal vez, no ha querido revelar su nombre.

que, estudiadas por aquellos y consultadas por el público cuando lo necesite, permitan la admision de pliegos telegráficos en todos los puntos.

Los empleados de Correos facilitarán datos á cualquier particular acerca de la aplicacion de las tasas y un ejemplar del modelo que acompaña á este artículo, en el cual dicho interesado entenderá su despacho: pegados en el lugar correspondiente los sellos necesarios y cerrado y franqueado el pliego con uno de 25 milésimas, seria encaminado á la oficina de Telégrafos que marcasse el interesado en el sobre.

A su llegada á esta, el jefe de la misma examinará si la tasa estaba conforme, en cuyo caso le daría curso, devolviéndolo si no al interesado como pliego de oficio. Si el interesado exigiese acuse de recibo del jefe de la estacion á quien remite el pliego, deberia abonar la tasa que se menciona más adelante.

## II.

Respecto al segundo caso, solo pondremos una alteracion que, á nuestro juicio, es de importancia: hoy se exige para remitir un telegrama por correo desde una estacion á un punto cualquiera, el franqueo y certificado previo; respecto al primero, estamos conformes en que debe pagarse; pero rebajaríamos su coste á 25 milésimas, y en cuanto al segundo es arbitraria su exigencia, y creemos que debia modificarse esta disposicion, expresándose en las indicaciones eventuales la palabra *Correo* cuando el interesado solo quisiera abonar el porte correspondiente, y *Certificado* cuando usase de este medio; pero dejando li-

bremente á su eleccion escoger cualquiera de ellos.

## III.

En resumen: el coste de un telegrama entre dos puntos que no tienen estacion telegráfica, podria fijarse del modo siguiente:

*Para el interior.*

Franqueo del pliego telegráfico. . . . .	25 milés. esc.
Tasa telegráfica de 10 palabras. . . . .	0,400 milés. esc.
Fraccion de 10. . . . .	0,400 milés. esc.
Acuse de recibo del pliego telegráfico. . . . .	50 milés. esc.
Franqueo del telegrama al reexpedirlo por correo á su punto de término. . .	25 milés. esc.
Certificado: si lo usa el interesado, en cualquier caso que sea. . . . .	0,200 milés. esc.

Se observará que las tasas de estos pliegos las proponemos reducidas á la mitad, como una concesion hecha al expedidor para facilitarle este servicio; pero en cuanto á las tasas de acuse de recibo del pliego telegráfico y certificacion, como no las suponemos indispensables, deberian abonarse con arreglo á las tarifas postales vigentes.

Creemos que esta reforma habia de ser bien acogida por el público, llevando tambien la idea de abaratar el servicio en beneficio de las clases poco acomodadas, que pueden valerse de este medio de comunicacion, y opinamos tambien que algun aumento de telegramas quizás se produciria, dada la facilidad de poderse remitir desde cualquier punto á la estacion telegráfica que se quisiese, con solo dirigirse á los jefes de ellas.

X.

Agosto 6 de 1870.

*Fernando*

Modelo que se cita en el artículo anterior.

(Primera plana.)

PLIEGO TELEGRÁFICO.

DETALLE DE LA TASA.

Texto del duplicado, tantas palabras . . . . .	Tanto.
Acuse de recibo de este pliego . . . . .	»
Franqueo y certificado hasta tal punto . . . . .	»
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>Tanto.</b>

*Sírvase V. mandar trasmitir el adjunto parte telegráfico y acusarme el recibo.*

F. DE T.  
(Firma.)



*Sr. Jefe de Comunicaciones de*

(Segunda plana.)

PRESCRIPCIONES APLICABLES AL SERVICIO.

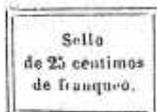
*Las necesarias.*

(Tercera plana.)

*Telégrama para de*

(Hoja núm. 1 que actualmente se usa.)

(Cuarta plana: el sobre.)



PLIEGO TELEGRÁFICO.

*Sr. Jefe de*

«*Ya no hay distancias*, se ha dicho. Y los ferro-carriles y telégrafos responden con su maravilloso movimiento al que pronunció tan atrevida frase para ponderar los adelantos gigantescos que introdujeron en nuestro siglo el vapor y la electricidad. Estos sublimes descubrimientos, que la inteligencia del hombre, siempre afanosa, conquistó por medio del estudio á la rica naturaleza, forman en conjunto la esencia filosófica del presente siglo, que, sin reparo, podemos llamar de las ideas, del estudio, del trabajo, en fin.

Nada más admirable que esa revolucion constante del pensamiento; la actividad sorprendente con que se llevan á cabo planes que á primera vista parecen irrealizables, y la gran fuerza de voluntad que nos impulsa hácia un *más allá*, risueño porvenir que vislumbramos en los horizontes del progreso á que procura el hombre llegar.

Gloria, honores, riqueza, nada basta para compensar el celo, las fatigas del hombre estudioso, que, consagrando su vida en obsequio de sus semejantes, despierta, por medio de su inteligencia, otras aletargadas por la ignorancia, y descubre además los secretos de incalculables tesoros que encierra la naturaleza, ocultos á nuestra simple vista por uno de tan altos fines como se propuso la Providencia al ordenar las cosas.»

De este modo nos expresábamos el año 67 en una modesta publicacion de provincias; y estábamos muy ajenos de reproducir aquí las precedentes líneas si no viniesen en apoyo de la materia que nos proponemos desarrollar en una serie de artículos, de los cuales ofrecemos hoy el primero á la consideracion de nuestros lectores, confiando en que su indulgencia sabrá dispensar y aun advertirnos los errores á que involuntariamente nos conduzcan el afán y el buen deseo que sentimos para defender los intereses del Cuerpo de Comunicaciones.

Al decir esto, quizás nuestra pretension exceda los límites de una modestia prudente, pero el lenguaje de la franqueza no nos permite otra forma; si ha de ser una verdad que en los escritos se reflejan nuestros sentimientos.

Es indudable que los telégrafos vienen dando un resultado positivo en beneficio de los pueblos, cuyas relaciones se estrechan, merced á la prontitud con que satisfacen sus más pequeñas exigencias por la trasmision del pensamiento.

En España, especialmente, hemos visto en

corto tiempo tender líneas y ramales por todos los ángulos de la Península, y por decretos de no muy lejana fecha se facilita de tal modo á las poblaciones de corto vecindario la adquisicion de una dependencia telegráfica, que los que de ella carecen es porque desconocen su utilidad.

Pero así como una obra mal cimentada y construida con peores materiales, destruye los cálculos del mejor arquitecto, echando por tierra su bello ideal, del mismo modo nuestros alambres eléctricos no dan de sí los frutos apetecidos, y que eran de esperar de aquella sin igual actividad desplegada por la Direccion general bajo el mando del nunca olvidado Sr. Mathé, cuyos buenos deseos los vemos hoy burlados, sin duda porque un exceso de celo y recta administracion le hizo fundarse en principios erróneos, cuyas consecuencias deploramos y el público tambien.

Se está viendo el fiasco que hicieron nuestros ferro-carriles construidos antes de tener buenas carreteras y caminos vecinales; y sin pecar de impropiedad, bien puede establecerse el paralelo con las líneas telegráficas, cuyo presupuesto escatimado no satisface ni á las condiciones que debe tener el personal que las administra y maneja, ni al entretenimiento importante que requieren.

Así, pues, es necesario de todo punto que el personal de Comunicaciones sea el primero en interesarse, para honra del buen nombre que tiene conquistado, en hacer ver dónde está el mal que diariamente viene pregonando la prensa en descrédito del Cuerpo. Sí: es preciso decir la verdad, aunque esta sea amarga; pero tambien se hace indispensable que todos nos ayudemos recíprocamente, rindiendo culto á ese Dios, puramente racional, que tiene su asiento cariñoso en el fondo sagrado del COMPAÑERISMO.

D.

## MISCELÁNEA.

Recibimos con mucha regularidad una publicacion mensual que, bajo el título de *Revista Cronométrica*, sale á luz en Zaragoza. Como lo está indicando su título, dicho periódico está consagrado á la mecánica y especialmente al ramo de relojería.

Su estilo claro y correcto, como corresponde á las obras científicas, y los artículos y datos que contiene, hacen de dicha revista

una publicacion muy interesante para todos los aficionados á la mecánica, y tambien para los individuos que pertenecen á nuestro Cuerpo, por la relacion que en la parte mecánica tiene la relojería con la telegrafía eléctrica, por lo que no vacilamos un momento en encarecer á nuestros lectores la importancia de dicha publicacion.

El telegrafista D. Manuel Vidal ha sido repuesto en su destino, quedando el último de su clase.

El telegrafista D. Mariano Vazquez Reguera, que se hallaba en expectacion de destino, ha entrado en planta.

Los señores D. Ricardo Alinari, oficial supernumerario, D. Pedro Fernandez, el auxiliar más antiguo del escalafon, y D. Eliseo Rodriguez, oficial alumno en expectacion de destino, han entrado en planta como oficiales segundos del Cuerpo, por las recientes bajas ocurridas últimamente.

Ha sido admitida la dimision del telegrafista de Gijon D. Jesus Diaz de Molina, y la renuncia del de igual clase D. Joaquín Piferrer.

De paso para Baleares ha llegado á Madrid nuestro muy querido amigo el oficial primero D. Vicente Villareal, comisionado para estudiar y fijar los amarres de los cables que han de tenderse y la reparacion de líneas aéreas de aquellas islas.

Se han concedido dos años de licencia para separarse del Cuerpo á los telegrafistas D. Cristóbal Carrasco, D. Fermin Rodriguez y D. Benito Lopez Torremocha.

La redaccion de LA SEMANA se asocia al justo y profundo dolor de que se halla poseido en estos momentos nuestro digno Director, el Sr. Ramos Calderon, por el fallecimiento de su hermano, ocurrido hace pocos dias.

Recomendamos á nuestros compañeros la adquisicion del *Manual de prorates de sueldos* que anunciamos en este número, pues es de suma utilidad para distribucion de haberes de las secciones.

Hemos oido hablar de un invento, debido á un compañero de Cuerpo, que, á nuestro modo de ver, ha de producir una revolucion completa en la telegrafía. Basta decir, para formarse idea de la trascendencia del problema resuelto, que con los mismos hilos que hoy existen, sin aumentar ninguno aunque se *centuplicase* el servicio, podria dársele facil salida por ellos.

La excesiva modestia del autor, *Subinspector Sr. V.*, no nos permite decir más sobre este asunto; pero le suplicamos que no descanse hasta poner en práctica su invencion, que creemos tan importante como completa y no titubeamos en ofrecerle nuestra debilísima cooperacion, á fin de realizar su obra.

La *Gaceta* encabeza su número de ayer con un aviso de la Direccion general de Comunicaciones, cuyo texto es el siguiente:

«El Director general de Telégrafos de Francia ha comunicado el siguiente despacho á todas las estaciones telegráficas de aquella nacion:

«La telegrafía privada queda suspendida en todo el imperio. En el mismo caso está la telegrafía privada internacional.»

«Lo que se anuncia de órden del señor ministro de la Gobernacion para conocimiento del público.

»Madrid 14 de Agosto de 1870.—El Director general, Antonio Ramos Calderon.»

Esta disposicion ha sido despues modificada por la siguiente:

#### Aviso al público.

El Director general de Telégrafos de Francia ha comunicado el siguiente despacho á todas las estaciones telegráficas de aquella nacion:

«Téngase por nulo mi despacho de ayer, relativo á la interdiccion de los despachos privados interiores é internacionales. Está interdiccion queda reducida únicamente á los departamentos de la Moselle, Meurthe, Meust, Haut Rhin, Bas Rhin, Haute Marte y La Marne.»

Lo que se anuncia de órden del señor ministro de la Gobernacion para conocimiento del público.

Madrid 13 de Agosto de 1870.—El Director general, Antonio Ramos Calderon.



### CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

*Escorial*.—D. C. D.—Recibidos hasta Agosto, inclusive, por su suscripcion y la de D. V. R. Cuenta corriente. Gracias.

*Orense*.—D. E. P.—Recibidos 48 rs.

*Villalba* (Lugo).—Se le remitieron los números 62 y 63, que reclama con la debida oportunidad. Hoy se hace nueva remision.

*San Fernando*.—D. J. de la M.—Recibido trimestre.

*Cádiz*.—D. D. G. A.—En el momento de llegar carta hice su encargo. Con sentimiento le manifesto que llegamos tarde, pues hacia dias estaba provista la plaza.

*Vigo*.—D. D. G. M.—Recibido semestre. Muchas gracias.

*Teruel*.—D. B. B.—Se remite el número á esa.

*Soria*.—D. J. M. D.—Recibida su muy grata—Contesto particularmente.

*Almansa*.—D. J. L.—Recibidas once pesetas. Gracias. Escribo particularmente.

*Lérida*.—D. J. L. de I.—Recibidas dos pesetas.

*Azeitia*.—D. R. S.—Recibida su carta. Contestaré á V. particularmente como desea.

*Sanlúcar de Barrameda*.—D. F. M. y D.—Aun no están impresos.

*Zaragoza*.—D. V. V.—Recibido Julio.

*Ciudad-Real*.—D. L. Z.—Recibida su atenta. Remito nota.

*Alcira*.—D. C. S.—Los escribientes alumnos pueden examinarse en cualquier época, para ascender á telegrafistas, de las materias consignadas en la *Gaceta* del día 2 del corriente.

*Almería*.—D. A. T.—Recibida carta y letra. Queda anotado.

*Avila*.—D. F. A.—Remito á V. hoy cuenta.

*Peñafiel*.—D. F. C.—Recibidas tres pesetas, importe del tercer trimestre de este año. Queda V. suscrito al *Montepío*.

*Alcázar*.—D. J. O.—Recibidos 20 rs. Gracias.

*Algeciras*.—D. M. M.—Recibida suya. Son Enero, Febrero, Marzo, Abril y Agosto.

Se remite á esa estacion en la forma que dice.

*Alcázar*.—D. F. R. E.—De Aguilas recibimos Enero, Febrero y Marzo, y mirados los libros

*Algeciras*.—D. J. G. C.—Los escribientes-alumnos pueden examinarse en cualquier época; pero de todas las materias consignadas en la *Gaceta* del 2 del corriente.

*Caspe*.—D. G. T.—Recibida su carta. Gracias por su atencion.

*Zaragoza*.—D. E. O.—Recibida suya. Cuando llegue el caso haré su encargo.

*Mahon*.—D. A. de R.—Haré el encargo.

*Alcudia*.—D. I. S.—Recibida su carta. Queda suscrito D. F. S. y P. y anotado el importe que remite en los libros. Escribiré á V.

*Talavera*.—D. L. L.—Las acciones del Montepío pueden pagarse á razon de 8 rs. mensuales.

*Tuy*.—D. J. R.—Recibidas tres pesetas.—Nos conviene más lo que V. dice. Doy á usted gracias por el contenido de su carta.

## ANUNCIOS.

### Á LOS EMPLEADOS

en las ordenaciones de pago y oficinas de contabilidad del Estado.

*Manual de prorates de los sueldos, desde 250 á 30 000 pesetas anuales.* ajustados por meses y dias con la deduccion del 10 por 100 de descuento, y reducidos á reales vellon para más facil inteligencia.

Este *Manual* se halla de venta, al precio de UNA PESETA cada ejemplar, en las librerias de Hernando, calle del Arsenal, 11; San Martín, Puerta del Sol, 6, é hijos de Vazquez, San Bernardo, 17.

## AVISO.

Los Sres. Suarez y Bustamante, autores del cuadro *Tarifas de Comunicaciones*, suplican encarecidamente á los señores Subinspectores que no han satisfecho aun el importe de los ejemplares que les fueron remitidos al principio de la publicacion, lo hagan á la mayor brevedad posible por libranza del giro mútuo ó sellos en carta certificada, ó manifestarles el estado de la distribucion, á fin de evitarles los perjuicios que con el retraso del cobro se les viene irrogando.

MADRID.—1870.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.